

# Boletín Oficial

DE LA

## Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín  
es gratuito para los  
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4  
TELÉFONO 124

Se publica dos veces  
al mes.  
Tirada de este Boletín,  
2.000 ejemplares

# REUNION DE LABRADORES

Para tratar de las incidencias que últimamente han surgido en la cuestión de las subsistencias y que ofrecen un grandísimo interés para los labradores, se convoca a éstos a una reunión que se celebrará el martes próximo, día 15, a las once de la mañana, en el local de la Cámara Agrícola.

Guadalajara 10 enero 1918.

El Presidente,

Rafael Madrazo-Escalera.

# DEL EMPRESTITO

Comenzamos hoy a publicar la lista de suscriptores al empréstito de la Cámara Agrícola, lista que continuaremos en nuestro próximo número, debiendo advertir que el 31 del actual quedará cerrada la suscripción.

Las cantidades suscriptas hasta hoy ascienden a un total aproximado de 20.000 pesetas.

He aquí la lista de suscriptores:

Don Rafael Madrazo, de Azuqueca.....	750 ptas.
» Melquiades López, de Quer.....	300 »
» Emilio Centenera, de Alovera.....	500 »
» Juan José Verda, de Cabanillas.....	300 »
» José Centenera, de Alovera.....	250 »
» Manuel G. Corona, de Alcocer.....	250 »
» Felipe Perogordo, de Azuqueca.....	250 »
» Miguel Solano, de Guadalajara.....	100 »
» Higinio Mínguez, de Cogolludo.....	100 »
» Ildefonso Pascual, de Alcolea del Pinar.....	100 »
» Luis Fernández Navarro, de Salmerón.....	1.000 »
» Trinidad Tortuero, de Azuqueca.....	750 »
» Demetrio Garcés, de Chiloeches.....	750 »
» Federico San Andrés, de Alcocer.....	100 »
» José López García, de Tendilla.....	50 »
» Cruz L. Cascajero, de Guadalajara.....	250 »
» Juan Garralón, de Torrebeleña.....	500 »
» Marcelino Sánchez, de Valdarachas.....	200 »
» Antonio L. López, de Aranzueque.....	100 »
» Gregorio Sendín, de Alcocer.....	100 »
» J. P. M.....	100 »
Doña F. P. M.....	100 »
Don Pantaleón Villapecellín, de Marchamalo.....	750 »
» Ricardo Pérez, de Azuqueca.....	250 »
» Conrado Centenera, de Alovera.....	500 »
» Apolonio Fernández, de Casa de Uceda.....	1.000 »
» Atanasio Inés, de Cabanillas.....	250 »
» Gabriel Mínguez, de Guadalajara.....	20 »
» Tomás Castell, de Cogolludo.....	150 »
» Isidoro Gil, de Quer.....	100 »

Don Mariano Fuentes .....	50	ptas.
» Mariano Pérez Pardo, de Aranzueque .....	500	»
» Miguel Fluiters, de Guadalajara.....	750	»
» Feliciano Ruíz, de Chiloeches.....	500	»
» Justino Ruíz, de Chiloeches .....	300	»
» Luciano Alonso, de Lupiana .....	100	»
» Mariano Alda, de Chiloeches .....	50	»
» Eulogio Alejandro, de Torija.....	250	»
» José Alejandro, de Torija.....	250	»
» Francisco Alejandro, de Torija .....	250	»
Sr. Marqués de S. Miguel del Bejúcal, de Gárgoles de Arriba .....	250	»
Don Ricardo Núñez, de Guadalajara.....	250	»
» Manuel Diges, de Guadalajara.....	100	»

(Continuará)

## : EL SISTEMA DE LA TASA :

La tasa o precio máximo para un artículo de primera necesidad como el trigo, me parece contraproducente; es una medida que si de momento pudo dar algún resultado o llevar alguna tranquilidad a los espíritus, a la larga, adoptada como base de un sistema, necesariamente tenía que producir una restricción en el cultivo de ese cereal.

En vez de fijar un precio máximo al trigo, habría, por el contrario, que asegurar un precio mínimo suficientemente remunerador para que el labrador se sintiera estimulado a su cultivo. Y para que ese precio mínimo, siendo remunerador no fuera muy gravoso al Estado, entraría en función la tasa que habría de dirigirse principalmente a contener la elevación inmoderada e injustificada del precio de los arrendamientos de las fincas, fijándolos, mientras duren las circunstancias actuales, en el líquido imponible con que resulten amillaradas o catastradas en 1.º de enero de 1915; habría de actuar de igual modo la tasa como medida protectora de todo el coste de la producción, combatiendo la especulación con los abonos, hierro, carbón, cáñamo, etc., y habría, por último, de encaminarse la tasa a castigar el excesivo desarrollo de otros cultivos hoy más remuneradores, aunque menos necesarios sus productos.

Al amparo de ese precio mínimo del trigo y de la seguridad de que el coste de la producción no habría de absorber todas las ganancias, podría también

estimularse el cultivo de los baldíos y de muchos terrenos que hoy se encuentran convertidos en eriales; y aun sería conveniente otorgar otro beneficio a todo nuevo terreno que se sometiera a cultivo, que en todo caso sería una nueva fuente de riqueza y trabajo, que podría consistir en la exención de toda clase de tributos por espacio de tiempo más o menos largo.

Claro está que todo esto supone y exige una organización previa que, si aquí no existe, es necesario tener presente que en todas partes se ha improvisado, y no hay razón ni motivos para que aquí no se haga lo mismo.

Todo consiste en aprovechar y utilizar los muchos elementos y organizaciones agrarias que existen en el país, que son bastantes, y su concurso sería valiosísimo. Los Sindicatos agrícolas, por ejemplo, que se cuentan por millares y que muy fácilmente se podría aumentar su número, son fuerzas que, bien aprovechadas, podrían por sí solas realizar esa obra. Ténganse en cuenta estas organizaciones agrarias para todo intento de mejora y fomento en los cultivos: ellas pueden constituir el mejor intermediario entre el Estado y el cultivador y la más segura garantía de los intereses de ambos.

Francisco Espinosa.

## Conferencia de Seguros agrícolas

### (Continuación)

4.<sup>a</sup> El Estado establecerá y sostendrá un organismo, si es posible, con vida administrativa autónoma, cuyo objeto será la realización de estudios de investigación estadística, para facilitar datos y elementos técnicos exactos al Seguro agrícola de los riesgos atmosféricos o meteorológicos.

5.<sup>a</sup> Este organismo recopilará directamente, o reuniéndolas de otros Centros técnicos y administrativos, aquellas estadísticas que conduzcan a la clasificación de las producciones agrícolas por regiones y comarcas, a la determinación de sus valores, de su productividad, de su coste de producción y de las pérdidas medias que en ellas producen los fenómenos meteorológicos con determinación de cada uno de ellos.

6.<sup>a</sup> También resumirá las estadísticas de los siniestros producidos por los fenómenos meteorológicos, dando la mayor importancia posible a la fijación del número o frecuencia de los mismos, de su duración y del área de su extensión territorial.

7.<sup>a</sup> Pondrá en relación las estadísticas agrícolas y meteorológicas a que

se refieren las conclusiones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, para darles unidad y convertirlas en base y fundamento técnico del Seguro agrícola.

8.<sup>a</sup> Además estudiará y recopilará los datos y antecedentes de todas las manifestaciones del Seguro agrícola existentes en España y en el Extranjero, facilitará al público cuantos datos y antecedentes de su incumbencia se le pidan, realizará obra de difusión y propaganda por medio de publicaciones, y, en caso de confiársela el Estado, intervendrá en la distribución de la cooperación económica que el mismo quiera aportar al Seguro mutuo, legalmente organizado, en sus tres grados: local, regional y nacional.

9.<sup>a</sup> Solicitar del Gobierno el estudio y realización de las medidas preventivas posibles contra las heladas, valiéndose para ello del organismo técnico más adecuado, y que establezca a la mayor brevedad posible el servicio de previsión del tiempo.

### Plagas del campo

1.<sup>a</sup> La campaña dirigida contra la incultura reinante, respecto al conocimiento de las plagas del campo, tendría una importancia extraordinaria, y, desde este punto de vista, siendo la misión del Estado principalmente docente, convendría dar a aquélla mayor intensidad que la escasa que hoy tiene en la práctica.

2.<sup>a</sup> Las dificultades invencibles para el establecimiento de un Seguro contra gran número de plagas del campo hace pensar que el verdadero seguro estriba en el estudio experimental de los procedimientos preventivos y de extinción de las mismas.

3.<sup>a</sup> Algunas plagas, como sucede a la de la langosta y otras, no tienen el carácter accidental que se les supone, y que es propio de las cosas que se aseguran, y además se pueden extinguir, que es el camino más directo y seguro para no tener que preocuparse de ellas.

4.<sup>a</sup> Ciertos cultivos, como los herbáceos, hortalizas, cereales, patatas, remolachas, etc., excepción hecha de las praderas naturales, y alfalfares y otras, no se prestan a la comprobación de daños, tasaciones y demás trabajos propios del establecimiento de los Seguros.

5.<sup>a</sup> No será lícito obligar al establecimiento de un Seguro al agricultor que hace cuantas operaciones puede para prevenir y combatir, según las reglas de la técnica, las enfermedades que invaden a las plantas que cultiva. El establecimiento de premios que estimulen a los que excepcionalmente practican dichas operaciones parece muy recomendable en este caso.

6.<sup>a</sup> Quizás la aportación obligatoria de un pequeño tributo, repartido entre los agricultores interesados en la extinción de una plaga, fuera, en algu.

nos casos, si no un Seguro, un medio de fomentar los estudios experimentales y aun de extinguir algunas calamidades.

7.º El establecimiento de un seguro sobre ciertas plagas, en vez de realizar los excelentes fines que el legislador se propone, quizás sirviera para fomentar el abandono y la incultura de ciertos agricultores.

### Inundaciones y sequías

1.º No hay posibilidad de formular, con los escasos elementos con que hoy se cuenta, bases para intentar establecer el Seguro contra las inundaciones y sequías.

2.º Para salvar estas dificultades se hace preciso, con relación a las inundaciones, el estudio de las cuencas más importantes enclavadas en las cinco vertientes en que se divide la Península, estudio que debe comprender:

a) Delimitación de las zonas alcanzadas por las avenidas ordinarias y extraordinarias, trabajo preliminar en el que ha de basarse el riesgo topográfico.

b) Determinación de los cultivos que dominan en estos terrenos expuestos a las inundaciones, fundamento para establecer el riesgo específico.

(Continuará).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

**Trigo tremesino.**—Son varios los señores asociados que se han dirigido a esta Cámara en demanda de semillas de trigo tremesino. La Asociación de Agricultores de España se ocupa en la actualidad de este asunto, en atención a que, por las desfavorables condiciones meteorológicas en que el otoño se ha desenvuelto, muchos labradores españoles no han podido sembrar trigo y se proponen sembrarlo de primavera.

Sin perjuicio de que esta Cámara siga de cerca las gestiones de la Asociación de Agricultores, ha empezado a hacerlas por su propia cuenta, y en el próximo «Boletín» podremos dar contestación concreta a los agricultores que se nos han dirigido con esta pretensión.

**Advertencia.**—Por escasez de papel, nos vemos obligados a publicar este número solamente con ocho páginas. Por este motivo, no hemos podido insertar en él nuestra acostumbrada sección de *Mercados* y un interesante artículo acerca del *Catastro*, que publicaremos en nuestro próximo número.

**Guadalajara.**—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Miguel Fluiters, 20

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLÀ

— INGENIERO —

Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

*50 hectòlitros de vino en adelante por hectàrea*

*En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa*

---

Productos de la casa inglesa **Cooper**

---

---

Están en venta para entrega inmediata:

**INSECTICIDA Y2**

para matar rápidamente los insectos chupadores en estado activo, en los olivos y otros árboles.

**POLVOS DE COOPER**

para curar la roña y mejorar la lana en los rebaños.

**FLUIDO COOPER**

poderoso desinfectante para ganados y todos los usos en las labores agrícolas.  
(*Tres veces más fuerte que ningún otro producto.*)

Representantes generales para España:

ANGLO-SPANISH AGENCY COMPANY, S. A. = APARTADO 608 = BARCELONA

# Mùgica, Arellano y C.º

INGENIEROS

PAMPLONA, ZARAGOZA, LOGROÑO

## Maquinaria agrícola

SEGADORAS-ATADORAS MAC-CORMIK

SEGADORAS-AGAVILLADORAS MAC-CORMICK

LAS MAS ACREDITADAS

Trilladoras económicas

Tractores Titán

Rastros de caballo, espigadoras, gradas, arados, avantrenes,  
trillos, etc., et.

Grandes facilidades para el pago

Exposición en la Cámara Agrícola de Guadalajara, a la cual podrán dirigirse los señores asociados, que así obtendrán las bonificaciones que a esta Sociedad hemos concedido.